

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BALEARES

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el poliducto e instalaciones de descarga en Palma de Mallorca

Con fecha 27 de enero de 1989, el Consejo de Ministros declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el poliducto e instalaciones de descarga en Palma de Mallorca (entre Porto Pi y Son Banyà), previa la correspondiente información pública. Las obras de referencia fueron declaradas de utilidad pública por Real Decreto 664/1987, de 15 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el propio acuerdo de Consejo de Ministros, la declaración de urgencia alcanza a los

bienes afectados por el proyecto y a sus reformados posteriores, previa aprobación por la Dirección General de la Energía.

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca y la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio han solicitado, con posterioridad al acuerdo del Consejo de Ministros, la modificación de diversos tramos del oleoducto: el Ayuntamiento, proponiendo que el trazado discorra junto al camino viejo de Lluchmayor y la carretera de Coll d'em Rabassa; la Consejería, que lo haga por el torrente de Barbara. La Entidad beneficiaria ha informado favorablemente la modificación y redactado el proyecto correspondiente que ha sido aprobado por la Dirección General de la Energía el 14 de julio de 1989.

En su virtud, esta Dirección Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca los días 3 y 4 de octubre próximo y a la hora que por cédula individual se notificará a los interesados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva. Los interesados, así como cuantas personas sean titulares de derechos o

intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus peritos y un Notario, con gastos a su costa, si lo estiman oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, hasta el momento de levantarse el acta previa podrán los interesados formular por escrito, las alegaciones que consideren oportunas, que deberán dirigir a esta Dirección Provincial, sita en calle Ciudad Querétaro, sin número, Palma de Mallorca, donde podrán igualmente consultar el proyecto y los planos parcelarios de expropiación.

En el expediente expropiatorio la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA) asumirá la condición de beneficiaria. La presente publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

Palma de Mallorca, 21 de agosto de 1989.-El Director provincial, Jorge Ramis Vergés.-12.902-C.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		Longitud Metros	Ocupación temporal m ²	Poligono	Parcela	
PM-17-1	Maria Isabel Rossiñol Fuster, Jaime III, 8, 4.º 2.º Palma de Mallorca	1.387	18.955	3	12 y 13	Frutales.
PM-18	Consejo Insular de Mallorca	15	168	-	-	Camino.
PM-19	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	612	4.857	-	-	Vía.
PM-20	José Santa Cruz, Paseo Mallorca, 14-A, entresuelo, Palma de Mallorca	-	250	5	15	Almendros.
PM-21	Hermanos Sastre Sancho, Calle San Miguel, 30, 3.º F. Palma de Mallorca	-	33	5	13	Almendros.
PM-22	Hermanos Sastre Sancho, Calle San Miguel, 30, 3.º F. Palma de Mallorca	107	982	5	12	Almendros.
PM-23	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar, Villalonga, 33. Palma de Mallorca	27	386	-	-	Vía.
PM-24	Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Plaza Cort, Palma de Mallorca	3	19	-	-	Camino.
PM-25	Hermanos Sastre Sancho, Calle San Miguel, 30, 3.º F. Palma de Mallorca	204	2.769	4	23	Baldío.
PM-26	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	-	60	-	-	Vía.
PM-27	Hermanos Sastre Sancho, Calle San Miguel, 30, 3.º F. Palma de Mallorca	-	427	4	2	Almendros.
PM-28	Hermanos Sastre Sancho, Calle San Miguel, 30, 3.º F. Palma de Mallorca	336	3.270	4	2	Almendros.
PM-29	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	398	2.082	-	-	Vía.
PM-30	Instrucción Popular, Colegio La Salle, Carretera Son Rapiña, sin número, Palma de Mallorca	15	666	4	28	Baldío.
PM-31	Cía de Jesús Provincia de Aragón, Colegio Montesión, Carretera Son Rapiña, sin número, Palma de Mallorca	82	1.063	4	4	Baldío.
PM-32	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	-	100	-	-	Vía.
PM-33	Sebastián Salas Terrades, Camino vecinal La Vileta, 29. Palma de Mallorca	370	4.494	4	9	Baldío.
PM-34	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	49	368	-	-	Vía.
PM-35	Hermanos Aguiló Valenti, Calle Industria, 13, ático Palma de Mallorca	308	4.000	4	13	Baldío.
PM-36	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	21	254	-	-	Vía.
PM-37	Radio Mallorca, Camino Son Moix, sin número, Palma de Mallorca	146	1.905	4	11	Almendros.
PM-38	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	219	1.840	-	-	Vía.
PM-39	Bartolomé Llabres Moranta, Calle Reyes Católicos, 14. Palma de Mallorca	15	252	4	15	Baldío.
PM-40	Consejo Insular de Mallorca	14	-	-	-	Camino.
PM-41	Francisco Roselló Beltrán y Juana María y Coloma Beltrán García, Camino vecinal de Jesús, Son Valenti, Palma de Mallorca (exprop. 185 metros cuadrados)	173	2.125	4	16	Almendros.
PM-42	Prebetong Baleares, Sociedad Anónima, Camino vecinal de Jesús, 12. Palma de Mallorca	163	2.191	4	16	Acopio.
PM-43	Francisco Roselló, Camino vecinal de Jesús, Son Valenti, Palma de Mallorca	168	2.184	4	16	Baldío.
PM-44	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	12	-	-	-	Torrente.
PM-45	Ayuntamiento de Palma de Mallorca, Plaza Cort, Palma de Mallorca	37	403	-	-	Baldío.
PM-46	Hermanos Tous Palmer, Camino Ca Lardiaca, sin número, Palma de Mallorca	116	1.508	4	19	Baldío.
PM-47	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	-	100	-	-	Vía.
PM-48	Bartolomé Tous Terrasa, Camino Ca Lardiaca, sin número, Palma de Mallorca. (Exprop. 278 metros cuadrados)	235	2.800	4	32	Almendros.

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza	
		Longitud - Metros	Ocupación temporal - m ²	Polígono	Parcela		
PM-49	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	248	419	-	-	Via.	
PM-50	Esparved, Sociedad Anónima. Calle General Riera, 154. Palma de Mallorca	80	1.118	11	49	Vivero.	
PM-51	María Francisca Rossiñol Fuster. Calle Ribera. 2-2.º Palma de Mallorca	231	2.933	11	48	Cereal.	
PM-52	Herederos de María Castañer Frontera. Carretera Soller. (San Darneto). Palma de Mallorca	599	7.607	12	270	Baldío.	
PM-53	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	124	1.334	-	-	Via.	
PM-54	Damián Esterrit Dalmau y Estado Español. Domicilio desconocido	388	2.893	16	1	Via.	
PM-54 bis	Real Sociedad Hípica de Mallorca. Carretera Soller, kilómetro 3. Palma de Mallorca	388	2.893	116	1	Via.	
PM-55	Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Plaza Cort. Palma de Mallorca	5	-	-	-	Camino.	
PM-56	Comunidad Hermanas Salesas. Calle S. Francisco de Sales, 128. Palma de Mallorca	102	1.428	16	180	Alfalfa.	
PM-57	Dirección Provincial de Transportes. Servicios Periféricos, calle Ciudad de Querétaro, sin número. Polígono de Levante. Palma de Mallorca	3	42	-	-	Via.	
PM-58	Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Plaza Cort. Palma de Mallorca	8	-	-	-	Camino.	
PM-59	Isabel Villalonga. Predio Son Hugo, 19. Amanecer. Camino Roig, sin número. Palma de Mallorca	-	550	16	178	Alfalfa.	
PM-60	Desconocido	330	4.134	16	178	Alfalfa.	
PM-61	Consejería de Agricultura. (Exprop. 484 metros cuadrados). Pasaje Guillermo Torella, 1. Palma de Mallorca	139	2.045	16	174	177	Cereal.
PM-62	Monjas Dominicanas. Orden de Predicadores. Camino Viejo Bunyola, 9. Palma de Mallorca	-	520	16	173	Huerta.	
PM-63	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	272	891	-	-	Torrente.	
PM-64	Promotora Lluchmayor. Camino Viejo de Bunyola, 1. Palma de Mallorca	-	2.040	16	185	Baldío.	
PM-65	Consejo Insular de Mallorca	20	20	-	-	Camino.	
PM-66	Catalina Palau Durán. Son Fuster. Camino Viejo de Bunyola, 10. Palma de Mallorca	-	1.238	17	177	Cereal.	
PM-67	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	193	1040	-	-	Torrente.	
PM-68	Juan Terrasa Noguera, Antonio García y Antonio Dander Oliver. Calle General Riera, 28, principal. Palma de Mallorca	-	172	17	178	Almendros.	
PM-69	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	175	1.514	-	-	Autopista.	
PM-70	Juan Terrasa Noguera, Antonio García y Antonio Dander Oliver. Calle General Riera, 28, principal. Palma de Mallorca	-	733	17	178	Baldío.	
PM-71	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	85	347	-	-	Torrente.	
PM-72	Ferrocarriles de Via Estrecha. Plaza España. Palma de Mallorca	10	-	-	-	Via.	
PM-73	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	975	-	-	-	Torrente.	
PM-74	Desconocido	-	735	18	20	Baldío.	
PM-75	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	908	5.670	-	-	Torrente.	
PM-76	Jorge Roselló Andreu. Calle Alos, 4-bajo. Palma de Mallorca	-	1.442	18	-	Cereal.	
PM-77	Francisca Juan Muguet. Calle Moral, 8-1.º-1.ª Palma de Mallorca (Exprop. 84 metros cuadrados)	121	4.830	18	16, 18, 21 y 23	Alfalfa.	
PM-77 bis	Antonio Bausat. Carretera Vieja de Sineu. Son Fornais. Palma de Mallorca	121	4.830	18	16, 18, 21 y 23	Alfalfa.	
PM-78	Yamasa Distribuciones, Sociedad Anónima. Calle Pont y Vich, 7-1.º B. Palma de Mallorca	-	680	18	14, 17, 22 y 24	Baldío.	
PM-79	Consejo Insular de Mallorca	10	-	-	-	Camino.	
PM-80	Francisca Trujillo Guasp. Calle Dos de Mayo, 30-5.º Palma de Mallorca	54	636	20	1	Alfalfa.	
PM-81	Cía. Ferrocarriles de Mallorca, Sociedad Anónima. Plaza de España, sin número. Palma de Mallorca	205	1.135	-	-	Camino.	
PM-82	Francisca Trujillo Guasp. Calle Dos de Mayo, 30-5.º Palma de Mallorca	-	1.800	20	2	Alfalfa.	
PM-83	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	15	-	-	-	Ctra.	
PM-84	Miguel Casas Postch. Calle Santa María del Sepulcro, 7. Palma de Mallorca	40	1.403	-	-	Alfalfa.	
PM-85	P. Antonio Rodríguez y Francisca Petrel García. Carretera Manacor, 194. Palma de Mallorca	-	100	-	-	Patio.	
PM-86	Materiales Derribos C'an Ribas, Sociedad Anónima. Calle Tous (Prolong. calle Ferrol). Palma de Mallorca	163	2.070	-	-	Baldío.	
PM-87	Desconocido	-	100	-	-	Baldío.	
PM-88	Angeles Alemany Vich. Calle Gater, 3-1.º. Palma de Mallorca	204	2.870	21	25	Alfalfa.	
PM-89	Herederos de Miguel Forteza Piña y otros. Calle San Bartolomé, 7-A. Palma de Mallorca	-	600	21	31	Calle.	
PM-90	Cía. Ferrocarriles de Mallorca, Sociedad Anónima. Plaza España, sin número. Palma de Mallorca	134	1.450	-	-	Calle.	
PM-91	Herederos de Miguel Forteza Piña y otros. Calle San Bartolomé, 7-A. Palma de Mallorca	126	1.778	21	31	Calle.	
PM-92	Gas y Electricidad, Sociedad Anónima (GESA). (Exprop. 243 metros cuadrados). Calle Juan Maragal, 16. Palma de Mallorca	321	4.264	21	29	Calle.	
PM-93	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	13	-	-	-	Torrente.	
PM-94	Consejería de Agricultura. Pasaje Guillermo Torella, 1. Palma de Mallorca	9	126	-	-	Camino.	
PM-95	Felipe Villalonga Fuster. Son Forteza de Puigpuent. Palma de Mallorca	125	1.750	24	324	Huerta.	
PM-96	Consejería de Agricultura. Pasaje Guillermo Torella, 1. Palma de Mallorca	237	3.304	24	325	Baldío.	
PM-97	Antonio Ariza Aguilera. Camino Fondo, Huerta San Gudi. B. Coll D'en Rabassa. Palma de Mallorca	21	350	24	322	Alfalfa.	
PM-98	Jaime Babiloni (Domicilio desconocido)	130	1.820	24	322	Huerta.	
PM-99	José Redondo Pérez. Calle José Vargas Ponce, 10. Coll D'en Rabassa. (Palma de Mallorca)	-	14	24	234	Huerta.	
PM-100	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca	4	-	-	-	Torrente.	
PM-101	Inés Alemany Guasp. Calle del Mar, 20. Soller. Palma de Mallorca	549	7.700	24	4-5 y 12	Alfalfa.	
PM-102	Pascual Ribot Cobanes. Son Gallard Well. Camino Viejo de Lluchmayor, sin número. Palma de Mallorca	117	1.645	24	11	Pastos.	
PM-103	Bárbara Coll Frau. Calle Aragón, número 26-9.º C. Palma de Mallorca	97	1.372	24	14	Cereal.	
PM-104	Consejo Insular de Mallorca	10	140	-	-	Camino.	

Finca número	Titular y domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza
		Longitud Metros	Ocupación temporal m ²	Polígono	Parcela	
PM-105	Coca Cola, Sociedad Anónima. Camino de Luchmayor, kilómetro 2.5. Palma de Mallorca.	120	1.680	-	-	Baldío.
PM-106	Juan Garau Paniza. Calle Cardenal Rosell, 70-A. Palma de Mallorca.	112	1.568	23	23	Baldío.
PM-107	Ana Mir Romallera. (Exprop. 300 metros cuadrados). Calle General Ricardo Ortega, 18-1.º-1.ª, Palma de Mallorca.	790	10.640	23	24	Baldío.
PM-108	Consejo Insular de Mallorca.	11	-	-	-	Camino.
PM-109	Jaime Llull Mayou. Calle Unión, 15. Palma de Mallorca.	118	1.652	24	30	Baldío.
PM-110	Francisca Morey Montaner. Calle Vilanova, 8-A-3.º-2.ª Palma de Mallorca.	62	868	24	31	Baldío.
PM-111	Francisca Morey Montaner. Calle Vilanova, 8-A-3.º-2.ª Palma de Mallorca.	73	1.022	24	31	Baldío.
PM-112	Guillermo Jaume Sureda. Calle Reyes Católicos, 1-1.º Palma de Mallorca.	210	2.949	24	32	Cereal.
PM-113	Rafael Balaguer Jaume. Calle Huerto Srecrebata Sonferriol. Palma de Mallorca.	61	854	24	33	Almendros.
PM-114	Cía. Alimentación Pequeño Mundo, Sociedad Anónima. Calle Gremio Albañiles, 10. Polígono industrial La Victoria. Palma de Mallorca.	168	1.862	23	214 y 215	Jardín.
PM-115	Consejería de O.P. y O.T. Avenida Gabriel Alomar Villalonga, 33. Palma de Mallorca.	321	3.886	-	-	Vía.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Edictos

En el procedimiento de reintegro número 13/1989 del ramo de Obras Públicas y Urbanismo, Córdoba, seguido contra don Manuel Roldán del Valle, ex Arquitecto Director de las obras de reconstrucción de la iglesia y casa-hogar de San Juan de Dios, de Lucena, se ha dictado por el excelentísimo señor Consejero correspondiente la siguiente resolución:

«Sección de Enjuiciamiento. Consejero excelentísimo señor don José F. Murillo Bernádez. Providencia.-Madrid a 21 de julio de 1989.-Habiendo sido turnado al Consejero que provee el procedimiento de reintegro número 13/1989 del ramo de Obras Públicas y Urbanismo, Córdoba, seguido por presuntas irregularidades en las obras de reconstrucción de la iglesia y casa-hogar de San Juan de Dios, de Lucena (Córdoba), en cuyo procedimiento aparece como presunto responsable directo don Manuel Roldán del Valle, que fue Arquitecto Director de las obras, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 68 y demás concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, acuerdo:

Primero.-Anunciar mediante edictos los hechos supuestamente motivadores de responsabilidad contable, a fin de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días. Dichos edictos se publicarán en el tablón de anuncios de este Tribunal, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo.-Emplazar al Ministerio Fiscal, Abogado del Estado y a don Manuel Rodán del Valle a fin de que comparezcan en autos, si les conviniere, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Tercero.-Hacer saber a todos los mencionados que la falta de comparecencia no impedirá su comparecencia posterior, pero en tal caso no habrá lugar a retrotraer ni interrumpir el procedimiento.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica en el término de cinco días a partir de su notificación.»

Y en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 21 de julio de 1989.-El Consejero, José F. Murillo Bernádez.-14.009-E.



En el procedimiento de reintegro número 1/1989 del ramo de Comercio Exterior, Madrid, seguido contra don Francisco Foncillas Casaus, ex Director financiero de «Focoex, Sociedad Anónima», por un supuesto alcance de 46.200.000 pesetas, se ha dictado

por el excelentísimo señor Consejero correspondiente la siguiente resolución:

«Sección de Enjuiciamiento. Consejero excelentísimo señor don José María Fernández Pirla. Providencia.-Madrid a 21 de julio de 1989.-Habiendo sido turnado al Consejero que provee el procedimiento de reintegro número 1/1989 del ramo de Comercio Exterior, Madrid, seguido por presuntas irregularidades en la Sociedad estatal Fomento del Comercio exterior (FOCOEX), en cuyo procedimiento aparece como presunto responsable directo don Francisco Foncillas Casaus, ex Director financiero de «Focoex, Sociedad Anónima», por un supuesto alcance de 46.200.000 pesetas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 68 y demás concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, acuerdo:

Primero.-Anunciar mediante edictos los hechos supuestamente motivadores de responsabilidad contable, a fin de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días. Dichos edictos se publicarán en el tablón de anuncios de este Tribunal, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Segundo.-Emplazar al Ministerio Fiscal, Abogado del Estado, Letrado don Julián Pérez Templado y Templado, representante de la Entidad FOCOEX, y a don Francisco Foncillas Casaus a fin de que comparezcan en autos, si les conviniere, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Tercero.-Hacer saber a todos los mencionados que la falta de comparecencia no impedirá su comparecencia posterior, pero en tal caso no habrá lugar a retrotraer ni interrumpir el procedimiento.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica en el término de cinco días a partir de su notificación.»

Y en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 21 de julio de 1989.-El Consejero, José María Fernández Pirla.-14.008-E.

Delegación en la Secretaría General de Comunicaciones

Edicto

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Secretaría General de Comunicaciones.

En cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera, número 3, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de

Cuentas, y de conformidad con lo preceptuado en el apartado e) del artículo 47.1 de dicha Ley, por el presente se llama y cita a don Amadeo Solernau Vallsmadella, que fue contratado administrativo en funciones de Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, en la Oficina de Correos y Telégrafos de Premiá de Mar (Barcelona), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Lavinia, bloque B, 6.º 1.ª, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a las trece horas del día 26 de octubre de 1989, en los locales que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones de Madrid (planta quinta, puerta L), plaza de Cibeles, con el fin de asistir al acto de la práctica liquidación provisional del alcance en el procedimiento de reintegro por alcance de 86.997 pesetas, que vengo instruyendo contra dicho excontratado como consecuencia de irregularidades en la liquidación de giros, subsidios y reembolsos, desaparición de metálico y uso indebido de motocicleta oficial, hechos ocurridos en la mencionada Oficina de Premiá de Mar, en el mes de marzo del año 1985; bajo apercibimiento de que, en el caso de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1989.-El Delegado, Enrique Tomás Espinosa.-13.936-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Dirección General de Transportes

Resolución por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Lugo-Viveiro-Ferrol-A Coruña-Ourense, y Santiago de Compostela a Ferrol y a Meira, con hijuelas (U-24 X.G.)

De acuerdo con la atribución de competencias, establecida en el Decreto 3/1984, de 19 de enero, el excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, con fecha 5 de julio de 1989, ha resuelto otorgar definitivamente a «Ideal Auto, Sociedad Anónima» (IASA), la concesión del citado servicio, como resultante de la unificación de las concesiones: V-157: X.G.-078; V-691: X.G.-044; V-1214: X.G.-073; V-1413: X.G.-84; V-1613: X.G.-103; V-1869: X.G.-137; V-3183: X.G.-356; V-3282: X.G.-369; V-7005: X.G.-379; V-7018: X.G.-392, conforme a la Ley de Ordenamiento de los Transportes Terrestres,

al Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y, entre otras, las siguientes condiciones particulares:

Itinerario:

Lugo-Viveiro-Ferrol-A Coruña-Ourense, de 400 kilómetros de longitud; pasará por: Lugo, Rábade, Begonte, Baamonde, Villalba, Santaballa, Cabreiros, Muras, Juan Blanco, Orol, Landrove, Viveiro, Fulgueiro, San Román, Vicedo, O Barqueiro, Loiba, Espasante, Ortigueira, Mera, Campo Hospital, A Barqueira, Balocos-Moeche, San Saturnino, Liñares, Xubia, Ferrol, Fene, Laraxe, Cabañas, Pontedeume, Campolongo, Leiro, Miño, Insua, S. Isidro, Guisamo, Espirito Santo, O Seixal, Ponte Paxaxe, A Coruña, Guisamo, Betanzos, Oza dos Ríos, Trasanqueros, Curtis, Vilasantar, Presaras, Corredoiras, Dormea, Corneda, Melide, Palas do Rei, Monterroso, Taboada, Chantada, Cambeo, Ourense.

Santiago-Insua-Ferrol, de 97 kilómetros de longitud; pasará por: Sigüeiro, Oroso, Santa Cruz de Montaos, Ordes, Leiro, Mesón do Vento, Traviesas, Montouto, Abegondo, Mabegondo, Betanzos, Insua, Miño, Leiro, Campolongo, Pontedeume, Cabañas, Laraxe, Fene, F. Astano, Ferrol.

Santiago-Meira, de 137 kilómetros de longitud; pasará por: Santiago, Labacolla, Sampaio, Aeroporto, Santiso, Gonza, Marquiño, Ponte Carreira, Campoduro, Cumbraos, Curtis, Barrio del Rincón, Empalme, Barrio del Rincón, Guitiriz, Baamonde, Villalba, Cospeito, Feira de Sonto, Muimenta, Expiñeira, Meira.

Hijuela-desviación: Santiago-Guisamo, por San Lázaro y autopista A-9, de 63 kilómetros de longitud.

Hijuela: Melide-Carballiño, de 65,1 kilómetros de longitud; pasará por: Melide, Puente Arcediago, Borraxeiros, Golada, Lalin, A Xesta, Irixia, Carballiño.

Hijuela-desviación: Villalba-Betanzos, de 55 kilómetros de longitud; pasará por: Villalba, Codesido, Raiola, Merendero, Román, Xestoso, Santa Juliana Irixoa, Areas, Paderne, Betanzos.

Hijuela: Raiola-Silvela, de 8 kilómetros de longitud.

Hijuela: Merendero-Xermade-Moman, de 9 kilómetros de longitud.

Hijuela-desviación: Pontedeume-Curtis, de 51 kilómetros de longitud; pasará por: Pontedeume, Campolongo, Doroña-Grandal, Vilacha, Monfero, O Xestal, Irixoa, Muniferral, Montesalgueiro, Torrelavandeira, A Queimada, Curtis.

Hijuela: Betanzos-Friol, de 60 kilómetros de longitud; pasará por: Betanzos, Coirós, Parada, Fonte, Fervenzas, Torrelavandeira, Teixeira, Cruces, Sobrado, Roadé, Silvela, Carballo, Friol.

Hijuela: Teixeira-Cambas, de 21 kilómetros de longitud; pasará por: Teixeira, A Castellana, Carballal, Cambas.

Hijuela: A Castellana-Fonte, de 10 kilómetros de longitud; pasará por: Montesalgueiro.

Hijuela: Paderne-Trasanqueros, de 14 kilómetros de longitud; pasará por Paderne, Probaos, Cesuras, Trasanqueros.

Hijuela: Burricios-Queimada, de 9 kilómetros de longitud; pasará por: Burricios, Bandoxa, Queimada.

Hijuela: Sigueiro-Aeroporto de Labacolla, de 7 kilómetros de longitud.

Hijuela: Parada-Ponte Aranga, por Muniferral, de 7 kilómetros de longitud.

Hijuela: Rampa da Viña-Irixoa, de 10,5 kilómetros de longitud; pasará por: Rampa da Viña, Viña, O Xestal, Irixoa.

Hijuela: El Roupar-Cabañas, por As Pontes, de 38 kilómetros de longitud; pasará por: Pedreira, As Pontes de García Rodríguez, Goente, As Neves, Lavandeira, Cabañas.

Hijuela: Candamil-As Pontes de García Rodríguez, de 16 kilómetros de longitud; pasará por: Xermade, Miraz, As Pontes de García Rodríguez.

Hijuela: As Pontes de García Rodríguez-Faiera, por Ribadeume, de 9 kilómetros de longitud.

Hijuela: Xubia-Empalme As Pontes, de 29 kilómetros de longitud; pasará por: Xubia, Liñares, Iglesia Feita, A Toca, Empalme As Pontes.

Hijuela: Miño-Casal de Arriba, de 16 kilómetros de longitud; pasará por: Miño, Toldas, Feria do Tres Torres, Vilachá, Casal de Arriba.

Hijuela: Feria do Tres-Vilamateo, de 5 kilómetros de longitud; pasará por: Barbeita.

Hijuela: Campolongo-Vilamaior, de 9 kilómetros de longitud; pasará por: Andrade, Viaje, Vilamaior.

Hijuela: Cortiñán-San Fiz de Vixoi-Casal, de 4 kilómetros de longitud.

Hijuela: Campo del Hospital-Cedeira, de 11 kilómetros de longitud.

Hijuela: Cabreiros-Pedreira, de 4 kilómetros de longitud.

Hijuela: Balocos-Moeche a Garitas-Somozas, por Viso, de 9 kilómetros de longitud.

Hijuela: Liñares-San Saturnino-Santa Marina, de 13 kilómetros de longitud.

Hijuela: Cruce de Limodre a O Seixo, por Redes, Ares y Mugarbos, de 17 kilómetros de longitud.

Hijuela: Cruce de Fene a Ponte de As Pias, por Astano (Factoría), de 0,7 kilómetros de longitud.

Hijuela: Ares a Chanteiro, de 4,100 kilómetros de longitud.

Hijuela: De Mugarbos a A Gallada, de 6 kilómetros de longitud.

Hijuela: De Areas a cruce de A Gallada, de 3 kilómetros de longitud.

Hijuela: De empalme de Baralobre a San Marcos de Silobre, de 7,5 kilómetros de longitud.

Hijuela: De Pontedeume a Ponte da Pedra y Casal de Arriba, de 11,2 kilómetros de longitud.

Hijuela: De Pontedeume a Campolongo, de 14 kilómetros de longitud; pasará por: Boebre, Perbes, San Xoan de Vilanova, Campolongo.

Hijuela: De Mugarbos a Cervas, de 4 kilómetros de longitud.

Hijuela: De Xubia a Fene, por Neda, de 5 kilómetros de longitud.

Hijuela: De Mugarbos a Mugarbos, circular, de 12 kilómetros de longitud.

Hijuela: De Fene a Cabañas, por A Gallada, de 15 kilómetros de longitud.

Hijuela: De Taboada a Campolongo, de 7 kilómetros de longitud.

Hijuela-desviación: De Insua a Guisamo, por Santa Marta de Babio, de 8 kilómetros de longitud.

Hijuela: De San Isidro a Espirito Santo, de 5 kilómetros de longitud.

Hijuela: De Ferrol a Ferreira, de 18 kilómetros de longitud.

Hijuela: De O Carmen a Orol, de 8 kilómetros de longitud.

La suma de la longitud de los itinerarios mencionados es de 1.332 kilómetros.

Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citado

Expediciones:

Lugo-Viveiro, por Baamonde, Villalba y Muras: Tres expediciones de ida y vuelta en días laborables. Dos expediciones de ida y vuelta en domingos y festivos.

Orol-O Carmen: Una de ida y vuelta diaria.

Lugo-Villalba: Cuatro expediciones de ida y vuelta en días laborables.

Viveiro-As Pontes de García Rodríguez-Santiago, por Roupar, As Pontes, Goente, As Neves, Lavandeira, Cabañas, Pontedeume, Leiro, Miño, Insua, San Isidro, Guisamo y Santiago: Una expedición de ida y vuelta en días laborables. Una expedición sencilla todos los domingos y festivos durante el curso.

A Coruña-Sobrado, por Torrelavandeira: Una de ida y vuelta en días laborables.

A Coruña-Sobrado, por Montesalgueiro: Una de ida y vuelta los días laborables.

A Coruña-Friol: Dos expediciones de ida y vuelta en domingos y festivos. Una expedición de ida y vuelta los sábados y víspera de festivo. Una expedición de vuelta los lunes y días siguientes a festivo.

A Coruña-Ourense, por Betanzos, Curtis, Melide, Monterroso y Chantada: Dos expediciones de ida y vuelta diarias.

Ferrol-Ourense, por Fene, Pontedeume, Miño, Betanzos, Curtis, Melide y Chantada: Una expedición de ida y vuelta diaria.

Melide-Carballiño, por Golada, Lalin e Irixia: Una expedición de ida y vuelta diaria.

Melide-Lalin, por Golada: Una expedición de ida y vuelta diaria.

Betanzos-Curtis, por Trasanqueros: Una expedición de ida y vuelta diaria.

A Coruña-Melide, por Betanzos y Curtis: Dos expediciones diarias de ida y vuelta.

A Coruña-Empalme camino rural de Loureda (Paderne): Dos expediciones diarias de ida y vuelta.

Oza de los Ríos-Betanzos: Cinco expediciones de ida y vuelta diarias.

A Coruña-Vilamateo-Casal, por O Pedrido: Una expedición de ida y vuelta diaria.

A Coruña-Betanzos: Treinta y una expediciones de ida y vuelta en días laborables. Veintitrés expediciones de ida y vuelta en domingos y festivos.

A Coruña-Betanzos, por San Fiz: Una expedición de ida y vuelta diarias.

A Coruña-Viveiro, por Betanzos, Ferrol, Liñares y Ortigueira: Cuatro expediciones de ida y vuelta diarias.

San Saturnino-Santa Mariña: Una expedición diaria de ida y vuelta, coordinando el horario con las expediciones que pasen por San Saturnino.

Silvela-Raiola: Una expedición de ida y vuelta diaria, coordinando el horario con las expediciones que pasen por Raiola.

Campo del Hospital-Cedeira: Seis expediciones de ida y vuelta los días laborables. Cuatro expediciones de ida y vuelta en domingos y festivos.

A Coruña-Ferrol, por Betanzos y As Pias: Tres expediciones de ida y vuelta diarias. Una expedición sencilla diaria: A Coruña-Ferrol. Una expedición sencilla de lunes a viernes: Ferrol-A Coruña.

A Coruña-Ferrol, por Neda y O Pedrido: Siete expediciones de ida y vuelta diarias. Una expedición sencilla diaria: A Coruña-Ferrol.

A Coruña-Ferrol directo: Cuatro expediciones de ida y vuelta en días laborables. Dos expediciones de ida y vuelta en domingos y festivos. Una expedición sencilla en domingos y festivos: Ferrol-A Coruña.

A Coruña-Ferrol, por Mugarbos y O Seixo: Una expedición de ida y vuelta en días laborables.

A Coruña-As Pontes de García Rodríguez, por Betanzos, Miño, Cabañas, As Neves: Dos expediciones de ida y vuelta diarias.

As Pontes de García Rodríguez-Faiera: Una expedición de ida y vuelta todos los viernes.

A Coruña-Cabañas: Dos expediciones de ida y vuelta del 21 de junio al 21 de septiembre.

Santa Marta de Ortigueira-Santiago, por Ferrol, Betanzos y Ordenes: Una expedición sencilla los viernes: Ortigueira-Santiago. Una expedición sencilla los domingos: Santiago-Ortigueira.

Santa Marta de Ortigueira-Santiago, por A-9: Dos expediciones de ida y vuelta diarias.

Ferrol-Neda por Fene. Cinco expediciones de ida y vuelta de lunes a viernes.

Ferrol-Campolongo, por Perbes: Tres expediciones de ida y vuelta de lunes a viernes laborables. Una sencilla: Ferrol-Campolongo de lunes a viernes laborables. Dos expediciones sencillas: Ferrol-Campolongo sábados laborables. Dos de ida y vuelta los sábados laborables.

Ferrol-Somozas: Una de ida y vuelta los días laborables.

Ferrol-Viveiro, por Jubia y La Barquera: Una de ida y vuelta los días laborables.

Ferrol-Ares: Catorce expediciones de ida y vuelta en días laborables. Trece expediciones de ida y vuelta en domingos y festivos. Una expedición diaria: Ares-Ferrol.

Ferrol-Mugarbos, directo: Cuatro expediciones de ida y vuelta los días laborables. Tres expediciones de ida y vuelta los domingos y festivos. Una expedición diaria Ferrol-Mugarbos.

Ferrol-Mugarbos, por Seixo: Diez expediciones de ida y vuelta los días laborables. Diez expediciones de ida y vuelta los domingos y festivos.

Mugarbos-Ares: Dos expediciones de ida y vuelta los domingos y festivos. Tres expediciones sencillas diarias entre Mugarbos y Ares. Una expedición sencilla los domingos y festivos.

Ferrol-Pontedeume: Dos expediciones sencillas de lunes a viernes laborables: Pontedeume-Ferrol.

Ferrol-Vilamaior: Una expedición de ida y vuelta en días laborables. Una expedición sencilla Vilamaior-Ferrol los días laborables.

Ferrol-Iruxoa, por Pontevedra: Dos expediciones de ida y vuelta de lunes a viernes. Una expedición de ida y vuelta sábados, domingos y festivos.

Pontevedra-Mugardos: Una expedición de ida y vuelta en días laborables.

Ferrol-Factoría de Astano: Una expedición de ida y vuelta en días laborables.

Chanteiro-Mugardos: Tres expediciones de ida y vuelta de lunes a viernes. Dos expediciones de ida y vuelta los sábados. Una expedición sencilla los domingos de Chanteiro a Mugardos.

Chanteiro-Ferrol, por Pias: Una expedición de ida y vuelta los días laborables. Una expedición sencilla Chanteiro-Ferrol los días laborables.

Chanteiro-Ares: Una expedición de ida y vuelta diario. Dos expediciones de ida y vuelta los domingos y festivos. Una expedición sencilla diaria: Ares-Chanteiro.

San Marcos de Silobre-Baralobre: Una expedición diaria de ida y vuelta los días lectivos.

Ferrol-Villalba, por Cebreiros: Dos expediciones diarias de ida y vuelta. Una expedición diaria de ida y vuelta los días laborables.

Ferrol-Villalba, por As Pontes, Xemade y Candamil: Una expedición diaria de ida y vuelta.

Ferrol-Ferreira: Una expedición de ida y vuelta, de lunes a viernes, del 15 de junio al 15 de julio y del 15 de agosto al 15 de septiembre. Una expedición sencilla: Ferreira-Ferrol, de lunes a viernes, del 15 de junio al 15 de julio y del 15 de agosto al 15 de septiembre. Una expedición de ida y vuelta, de lunes a viernes del 15 de julio al 15 de agosto. Una expedición de ida y vuelta de lunes a viernes el resto del año. Una expedición diaria de ida y vuelta el resto del año.

Ferrol-Santiago, por la autopista A-9: Dos expediciones de ida y vuelta diarias. Una expedición de ida y vuelta los días laborables. Una expedición sencilla los días laborables: Santiago-Ferrol.

Meira-Santiago, por Villalba, Baamonde, Guitriz, empalme a Curtis: Una expedición de ida y vuelta diaria.

Villalba-A Coruña, por Braiola, Xestoso, Iruxoa y Betanzos: Dos expediciones de ida y vuelta diarias.

Villalba-Santiago, por Iruxoa y A-9: Una expedición de ida y vuelta diaria.

Ponte Aranga-A Coruña, por Ois: Dos expediciones de ida y vuelta de lunes a viernes laborables. Una expedición de ida y vuelta los sábados laborables.

Xestal-A Coruña, por Iruxoa: Dos expediciones de ida y vuelta de lunes a viernes, laborables. Una expedición de ida y vuelta los sábados laborables.

Xestal-Betanzos: Una expedición de ida y vuelta en días laborables.

Ponte da Pedra-Betanzos: Una expedición de ida y vuelta en días laborables.

Villalba-O Santo: Una expedición de ida y vuelta en días laborables.

Moman-Villalba, por Xermade: Dos expediciones de ida y vuelta de lunes a viernes en días laborables. Una expedición de ida y vuelta los sábados laborables.

Ferrol-Santiago, por Muniferral: Dos expediciones diarias de ida y vuelta.

Curtis-Santiago: Dos expediciones de ida y vuelta de lunes a viernes laborables. Una expedición de ida y vuelta los sábados laborables.

Ferrol-Santiago, por A-9, Sigüeiro y Labacolla: Una expedición sencilla los viernes: Ferrol-Santiago. Una expedición sencilla los domingos: Santiago-Ferrol.

Ponte da Pedra-A Coruña: Una expedición de ida y vuelta de lunes a viernes laborables. Una expedición sencilla los sábados laborables: Ponte da Pedra-A Coruña.

Monfero-A Coruña: Una expedición de ida y vuelta de lunes a viernes.

Cambas-Betanzos: Una expedición de ida y vuelta los martes y jueves.

Betanzos-Miño: Dos expediciones de ida y vuelta los meses de julio y agosto.

Prohibiciones de tráfico:

De y entre La Coruña y O Carballo, y viceversa, para las expediciones: A Coruña-Betanzos; A Coruña-

Vilamateo-Casal; A Coruña-Sobrado y A Coruña-Friol.

De y entre Ferrol y A Carreira, puntos intermedios y viceversa, para las expediciones Ferrol-Ferreira.

De y entre Betanzos y A Castellana, puntos intermedios y viceversa, en las expediciones que circulan por la N-VI.

Del tramo Betanzos A-Castellana, excluido Betanzos e incluida A Castellana, para A Coruña y viceversa en las expediciones A Coruña-Sobrado y A Coruña-Friol.

De y entre Sobrado dos Monxes y Marco das Pias, puntos intermedios y viceversa.

De y entre Marco das Pias y Friol, puntos intermedios y viceversa.

De y entre Sigüeiro y empalme de la N-550 con la local a Sampaio, puntos intermedios y viceversa.

De y entre Parada y Betanzos, puntos intermedios y viceversa.

Del tramo Betanzos-Parada para Montsalgueiro y viceversa.

De y entre O Montón (borde de la península de Caranza) y Ferrol y viceversa en el tramo entre Fene y O Inferniño por A Ponte das Pias.

De y entre Betanzos y Santiago de Compostela, puntos intermedios y viceversa por la C-542 y C-550.

Entre Rábade y Lugo, puntos intermedios y viceversa.

De y entre Marco das Pias y Friol y viceversa.

De y entre Baamonde y empalme Barrio de Rincón y viceversa y de este tramo al tramo de Baamonde-Villalba y viceversa.

De y entre Villalba y empalme de Cospeito y viceversa.

De y entre Taboada y Ourense y viceversa.

De y entre Carballino e Iruxoa y viceversa.

Tarifas: 5.1080 pesetas viajero/kilómetro. Exceso de equipajes, encargos y paquetería: 0,7661 pesetas por cada 10 kilogramos/kilómetro o fracción.

Santiago, 7 de agosto de 1989.-El Director general, P. D., el Subdirector general, Manuel Olmo Péláez.-6.955-A.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LA CORUÑA

Información pública sobre el proyecto de «Modificación parcial del proyecto de trazado de la nueva carretera de acceso a Rianxo. Alternativa C-550 de Fisterra a Tui por la costa. Tramo: Dodro-Rianxo». Clave: N-AC-85.1

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, con fecha 5 de septiembre de 1989 el proyectado del trazado «Modificación parcial del proyecto de trazado de la nueva carretera de acceso a Rianxo. Alternativa C-550, de Fisterra a Tui por la costa. Tramo: Dodro-Rianxo. Clave: N-AC-85.1», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, y artículos 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, de 8 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo), se somete a información pública durante un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que quienes los estimen oportuno, puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras y dentro del plazo antes fijado, cuantas observaciones crean convenientes, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

A los mencionados efectos, el proyecto de las obras citadas, podrá ser examinado por quienes lo deseen, en la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña de la Xunta de Galicia, edificio de Delegaciones Ministeriales, planta 8.ª, plaza de Luis Seoane, sin número, en horas hábiles de oficina, así como en los Ayuntamientos de Dodro y Rianxo.

La Coruña, 8 de septiembre de 1989.-El Ingeniero Jefe accidental, Luis García Alonso.-13.091-C.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Administración Pública

Secretaría General

Edicto

De conformidad con lo acordado por esta Secretaría General en el expediente tramitado por el Servicio de Asociaciones y Espectáculos de la Dirección General de Interior, que a continuación se relaciona, al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con el artículo 46, se procede a notificar al interesado que se expresa el pliego de cargos siguiente mediante este edicto:

Pliego de cargos 144/1989, interesado don Armando Pérez Galán. Providencia de incoación de expediente, fecha 10 de abril de 1989, nombramiento Instructor y Secretario, doña Amparo Renau Almela y doña María Jesús Baño León.

Pliego de cargos: «Que el día 18 de marzo de 1989 y siendo las diez quince horas, se pudo comprobar que usted estaba revendiendo entradas para la corrida de toros que se celebró el pasado día 18 de marzo, infringiendo con ello el artículo 81.34 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982».

Siendo el último domicilio del interesado el de la calle Castellar, 83, de Zaragoza.

Lo que se pone en conocimiento del interesado don Armando Pérez Galán, a los efectos oportunos y previstos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo; asimismo, se comunica que ante el nombramiento de Instructor y Secretario puede formular recusación, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo y contra el pliego de cargos, y de acuerdo con el artículo 136, se le concede el plazo de ocho días para que formule cuantas alegaciones estime oportunas.

Y para que sirva de notificación al interesado mencionado anteriormente se expide el presente edicto.

Valencia, 10 de julio de 1989.-El Secretario general, Luis F. Martínez Martínez.-6.974-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Concesión administrativa otorgada a «Gas Madrid, Sociedad Anónima», para el servicio público de suministro de gas combustible canalizado en un área determinada del término municipal de Mostoles (Madrid). Referencia: CR2-8/88

Por Orden de 20 de julio de 1989, de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, se ha otorgado concesión administrativa a «Gas Madrid, Sociedad Anónima», para el servicio público de suministro de gas combustible canalizado en un área determinada del término municipal de Mostoles (Madrid), por un periodo de setenta y cinco años, contados a partir de la presente publicación y de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por la citada Orden.

Se proyecta suministrar gas combustible canalizado en régimen de servicio público, para usos domésticos, comerciales e industriales, habiéndose previsto un consumo total punta de 207.200 termias/hora.

Área de la concesión: Viene señalada en el plano G-4635-A2 del proyecto presentado «Suministro de gas natural en el término municipal de Mostoles».

les», y está limitada: Al norte y al oeste, con la carretera de Extremadura N-V (variante Alcorcón-Móstoles); al este, con los términos municipales de Alcorcón y Fuenlabrada, y al sur, con los términos municipales de Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos.

Características de las instalaciones: Serán básicamente las siguientes:

Gasoducto de transporte en alta presión A (AP-16), que discurre junto a la carretera Móstoles-Fuenlabrada, constituido por tubería de acero de 10 pulgadas de diámetro nominal y longitud aproximada de 600 metros.

Estación de regulación y medida AP-16/MPB, próxima al polígono industrial «La Fuensanta», de $2 \times 6.000 \text{ Nm}^3/\text{hora}$ de caudal nominal, con posibilidad de ampliación a $24.000 \text{ Nm}^3/\text{hora}$.

Red primaria de distribución en media presión B (MPB), constituida por un anillo en tubería de acero de 10 pulgadas y 8 pulgadas de diámetro nominal, de unos 7.900 metros de longitud total y una antena de conexión con la estación de regulación y medida, formada por una tubería de acero de 500 metros de longitud aproximada y 12 pulgadas de diámetro nominal.

Red secundaria de distribución en media presión B (MPB), constituida por tubería de acero o polietileno de diámetros variables y longitud total de unos 23.000 metros.

El presupuesto de las instalaciones asciende a 206.671.000 pesetas.

Lo que se comunica para general conocimiento, de conformidad con la reglamentación vigente.

Madrid, 21 de julio de 1989.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-12.899-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

LEON

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea de media tensión a 15/20 KV en Lillo del Bierzo; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Expediente 13.789 CL. R.I. 6.340.

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de línea de media tensión a 15/20 KV, cuyas principales características son las siguientes: Línea de media tensión a 15/20 KV, que, partiendo de la línea Fabero-Lillo en las proximidades del teleférico de Santiago Arias, finaliza en el apoyo metálico de donde parte el entronque a los centros de transformación de Antonio Rey y Santiago Arias, con una longitud de 2.550 metros, con conductor de aluminio-acero, tipo LA-56, con 22 apoyos de los que ocho son de hormigón y 14 metálicos. La línea cruza

con carreteras de la excelentísima Diputación Provincial entre los apoyos 10 y 11 y 16 y 17, para lo que presenta la correspondiente separata.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 19 de junio de 1989.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-4.975-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MELILLA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 del actual, adoptó el siguiente acuerdo:

«Punto séptimo.-Plan especial del Cerro de San Lorenzo.-Por unanimidad se acuerda aprobar inicialmente el Plan Especial del Cerro de San Lorenzo y abrir el trámite de información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento y Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre.»

Melilla, 19 de julio de 1989.-El Secretario general.-6.509-A.

★

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 del actual, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto tercero.-Proyecto de expropiación, por tasación conjunta, de los bienes y derechos afectados por el nuevo vial de enlace entre la frontera de Beni-Enzar y la calle Alvaro de Bazán.-Se da cuenta de propuesta de la Comisión del Area Técnica, que copiada dice:

«El excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión de 27 de septiembre de 1988, aprobó el proyecto de "Urbanización de los accesos a Melilla desde la frontera de Beni-Enzar" y, posteriormente, en la sesión de 3 de diciembre de 1988, elevó a definitiva la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados.

En relación con todo ello, se da cuenta del citado proyecto de expropiación redactado por el Arquitecto don Manuel A. Quevedo Mateos, que le fue encargado por Decreto 3994, de 19 de diciembre de 1988, visto el mismo y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 202 del Reglamento de Gestión de la Ley del Suelo, se formula la siguiente propuesta de acuerdo: Aprobar dicho proyecto, con los requisitos siguientes:

1. El citado proyecto de expropiación será expuesto al público por término de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.
2. La información pública se efectuará mediante la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la ciudad y en un periódico de los de mayor circulación en la misma.
3. Asimismo, las tasaciones se notificarán individualmente a los que aparezcan como titulares de bienes o derechos en el expediente, mediante el traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular las alegaciones

en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación.

Antes de proceder a la votación, los señores Marín y Medina abandonan la sesión. Sometido el asunto a votación, es aprobado por unanimidad.»

El plazo de un mes empezará a contarse a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Melilla, 19 de julio de 1989.-El Secretario general.-6.508-A.

★

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 del actual, acordó el siguiente acuerdo:

«Punto décimo.-Proyecto de urbanización de la intervención 45 del PGOU. Aprobación inicial.-Vistos los informes dados por el Arquitecto e Ingeniero municipales sobre el particular, así como el escrito de don Isaac Sultán Benaim, Consejero delegado de "Nueva Melilla, Sociedad Anónima", concretando los compromisos a que se obliga dicha Entidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento, en consonancia con el 138 del mismo texto legal, por unanimidad, se acuerda:

Aprobar inicialmente el citado proyecto de urbanización, redactado por el Arquitecto don Diego Jiménez Bueno y promovido por "Nueva Melilla, Sociedad Anónima".

Someter el presente expediente al trámite legal de información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Igualmente, se acuerda requerir a la citada Entidad para que eleve a documento público los compromisos a que se obliga.»

El plazo de un mes empezará a contarse a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Melilla, 19 de julio de 1989.-El Secretario general.-6.510-A.

RIPOLL

De conformidad al acuerdo plenario de fecha 29 de junio, y tal como disponen los artículos 20 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se publica la relación definitiva de las fincas afectadas de expropiación por el proyecto de variante de Ripoll a la C-150 de Girona a Ripoll.

Lo que se publica a los efectos previstos por la Ley de Expropiación Forzosa.

Ripoll, 18 de julio de 1989.-El Alcalde, Pere J. Piella i Vilaregut.-6.169-A.

Relación de bienes afectados con expresión de nombre del titular, domicilio, número de finca, superficie en metros cuadrados, parcela catastral y naturaleza del bien afectado

- Generalidad de Cataluña. Departamento de Enseñanza. 1. 308. 3514101. Pati Institut.
- Hereus Clotet Armengol. Carretera Barcelona 43, Ripoll. 2. 207. 3613101. Cultius.
- Dolors Almarcha Vallverdú. Carretera Ribas, 46, Ripoll. 3. 259. 3613102. Cultius.
- Ayuntamiento de Ripoll. Plaza Ajuntament, 3, Ripoll. 4. 398. 3514102. Pati Zona Esportiva.
- Eudald Puig Carrés. Calle del Rosal, sin número, Canovelles. 5. 2.788. 3715102. Cultius.
- Juan Canadell Dachs. Carretera d'Olot, 12, Ripoll. 6. 2.880. 3817107. Pati.
- Miquel Font Creus. General Fuensanta, 8, Ripoll. 7. 11. 3817104. Pati.
- Comunidad propietarios. General Fuensanta, 11, Ripoll. 8. 21. 3817105. Pati.